



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
ICBF-SASI-028-2013

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en observancia a lo establecido en el Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

Objeto	Objeto: Adquisición de una (1) licencia de Pentaho Enterprise 4.8 o superior para soportar el Macro Modelo Institucional de Inteligencia de Negocios con el Servicio asociado de migración de la data de Infobright a SQL Server 2012, alojamiento, administración y soporte de Pentaho Enterprise 4.8 o superior en la nube..
Presupuesto Oficial Estimado	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$204.788.443,00),
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
De los estudios previos y documentos previos	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos.	EL proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 22 de Noviembre de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página Web.
Obligaciones En Materia De Acuerdos Internacionales Y Tratados De Libre Comercio	<p>De conformidad con lo establecido en los Artículos 2.1.1 Numeral 8° y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Tratados de Libre Comercio:</p> <ul style="list-style-type: none">• TLC COLOMBIA – CHILE• TLC SUSCRITO ENTRE COLOMBIA, EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS (TRIANGULO DEL NORTE).• COMUNIDAD ANDINA• TLC COLOMBIA-CANADÁ <p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p>